MEMORANDUM

Dirigido a:	**Producido por:**
• Inspecciones Seccionales	Dirección de Educación Primaria Lic. Raquel Ghilardi

Objeto: Comunicar el procedimiento para la carga en el sistema GEI de Normas de Convivencia ante asistencias inferiores al 80 %.

La Dirección de Educación Primaria se dirige a ustedes y, por su intermedio, a las instituciones educativas bajo su dependencia, a fin de informar el procedimiento formal para la carga en el sistema GEI de las Normas de Convivencia respecto a la asistencia. Esta disposición *aplica a aquellos casos en que el/la estudiante registre un porcentaje inferior al 80 %* y que, según la normativa vigente, deba asistir al período de intensificación.

Por consiguiente, la carga se realizará respetando las siguientes pautas:

- **Condición inicial y valoración:**

  Si el/la estudiante presenta un porcentaje de asistencia inferior al 80 % (por inasistencias injustificadas), deberá asistir independientemente de su rendimiento en los espacios curriculares al período de intensificación de diciembre. Dado que se considera como criterio de valoración el cumplimiento de las Normas de convivencia y el compromiso con la asistencia regular, se deberá consignar Regular en el último informe de Normas de Convivencia, aclarando en el apartado de Observaciones que dicha valoración responde al porcentaje de asistencia inferior al 80 %.

- **Intensificación de saberes (instancia de diciembre):**
  - *Si asiste*: se deberá registrar en el apartado de Observaciones del sistema GEI que el/la estudiante cumplió con la asistencia a dicho

período y promociona el grado, manteniendo la valoración Regular en Normas de Convivencia en su último informe.

- *Si no asiste:* se consignará en ese mismo apartado la inasistencia, debiendo asistir obligatoriamente al período de intensificación de febrero.

- **Intensificación de saberes (instancia de febrero):**
  - *Si asiste:* se registrará en Observaciones que cumplió con la asistencia a dicho período y promociona el grado, manteniendo la valoración Regular en Normas de Convivencia en su último informe.
  - *Si no asiste:* se dejará constancia en Observaciones de su inasistencia a esta instancia. No obstante, el/la estudiante promociona de grado, manteniendo la valoración Regular en Normas de Convivencia en su último informe.

Cordialmente.

Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Memorándum

Hoja Adicional de Firmas

Número: MEMOE-2026-782-E-GDEMZA-DEPRIM#DGE

Mendoza, Jueves 26 de Noviembre de 2026

Referencia: MEMO DEP - NORMAS DE CONVIVIENCIAS

A: Carina Verónica Cabeza (DEPRIM#DGE), María Soledad Moyano (DEPRIM#DGE), Maria Silvia Diaz Marinelli (DEPRIM#DGE), Hector Erazo (DEPRIM#DGE), Gabriela Vanesa Bustos (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Saludo a Ud. muy atentamente

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.11.26 10:38:12 -03'00'

Raquel Lourdes Ghilardi
Directora
Dirección de Educación Primaria
Dirección General de Escuelas

Originales y copias serán firmadas por quien produce el memorándum.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.11.26 10:38:14 -03'00'